Sale el sol á las 4 y 53 minutos. Número 47. Pónese el sol á las 7 y 7 minutos.

Diario Balear

del sábado 17 de mayo de 1834.

San Pascual Bailon confesor.

ADVERTENCIA.

En atencion á la abundancia de materiales que ha producido la aparicion de nuevos periódicos en la capital de la península, y al lugar preferente que obtendrá en las columnas del Diario Balear, la insercion de los estractos de las sesiones de las córtes generales que han de reunirse; el editor, que solo desea complacer á los señores suscriptores, ha creido conveniente dar mayor ensanche á los límites de su periódico. Para dar principio á esta innovacion solo aguarda que llegue de Barcelona la remesa que tiene encargada de un papel de mucha mas estension que el regular. El precio de suscripcion de 10 rs. al mes queda subsistente no obstante los mayores gastos que al editor se le originan, ya por el coste de nuevos periódicos, ya por el aumento de precio del papel y ya por el mayor trabajo en la composicion. Dando mayor estension al Diario Balear, podrán tener cabida en él los artículos mas selectos de todos los periódicos mas recomendables de la península, lográndose can esto mayor variedad. Tambien se insertarán, copiándose del Faro, las noticias administrativas de la provincia que ofrezcan mas interes.

ESPAÑA.

Hace dias que tenemos en nuestro poder una esposicion del padre general de san Francisco al subdelegado de Salamanca, pidiendo nada menos que el reintegro en los conventos á los frailes facciosos y la suspension de todo procedimiento contra los que en aquella ciudad causaron el escándalo del mes de febrero, provocando á un motin y asonada contra el órden y contra el gobierno legítimo de S. M., y de que el público se halla instruido por la relacion que de estos sucesos hizo la gaceta de Madrid. El tono descomedido é indecoroso con que está redactada dicha esposicion, el descaro insolente que campea en ella, su[...]ible tendencia á sacudir el yugo saludable de la [...]encia debida por todos los individuos del estado sin distincion de clases ni categoría, á las autoridades superiores encargadas de vigilar por la quietud pública, nos habia obligado á dudar de la autenticidad de semejante documento, y por consiguiente á proceder con cautela en su publicacion. Una casualidad feliz nos ha hecho haber á las manos por conducto respetable, y de cuya autenticidad no nos es posible dudar, la contestacion dada al padre general por el benemérito subdelegado de Fomento de la provincia de Salamanca, digna por cierto de su ilustracion, de la energía de su carácter, y del elevado destino en que representa á S. M. Nada tenemos nosotros que añadir á la contestacion de aquel gefe, y á la conviccion en que estamos de que los depositarios del poder sabrán secundar y sostener la autoridad del subdelegado, quien segun hemos entendido ha acudido á S. M. pidiendo que se le sostenga en el ejercicio de la que se dignó confiarle, obligando á que le satisfaga el que tan violenta é injustamente la ha ultrajado.

El tenor de la esposicion referida es el siguiente:

Señor subdelegado de Fomento de la provincia de Salamanca: El ministro general de toda la órden de San Francisco á V. S. espone: que ha sido grave la amargura y singular la pena que afligió su corazon desde el momento que los prelados de esas dos comunidades le han dado parte del modo bien poco regular con que se trataba á los individuos religiosos en el cumplimiento de las órdenes para cerrar los conventos: no contento V. S. con haber calumniado á las dos comunidades y á sus religiosos en el exagerado y funesto parte de 11 de febrero, con que vino á sorprender al trono y la justificacion ilustrada de su gobierno, que vió desmentidos todos los estremos de aquel en los oficios que otras autoridades mas antiguas que la suya en esa y de tanta ó mayor categoría elevaron inmediatamente en vindicacion del ultraje hecho al hábito de la órden seráfica, y en el fallo de dos tribunales que la Reina nuestra Señora tiene á la vista, trató V. S. de calumniarlos nuevamente ante el capitan general de Valladolid, atribuyéndoles la seduccion en el púlpito y en el confesonario para arrancar la órden que le comunicó, y que segura-

mente no hubiera dado si no le tratase de fasci-
nar con especiotas de que el gobierno de S. M.
tiene noticia. Era de creer de una autoridad ilus-
trada y de una autoridad que se creó para pro-
tejer, y no para vejar y oprimir, usase mas con-
ducta y mas moderacion en su ejercicio respetando
á los ancianos y á los enfermos; y al ver que el
dignísimo ministro de su ramo no le reiteraba ofi-
cios para la ejecucion de la primera órden le pre-
guntase ó consultase, sin ir á buscar una autoridad
heterojénea al negocio como lo era el capitan ge-
neral de Valladolid. La Cámara de Castilla, á cuya
consulta se habia espedido la primera Real órden,
al ver que los resultados y las noticias posteriores
eran enteramente contrarios al parte de V. S., dejó
á la discrecion del esponente el cumplimiento de
ella. El dignísimo ministro de Gracia y Justicia
al saber con sorpresa el fallo del tribunal de Va-
lladolid prometió verbalmente al general de la ór-
den de San Francisco la modificacion de la ór-
den. Sobre esto se ocupaba el gobierno, en esto
pensaba, y el esponente fiado en la palabra de un
ministro, como debia fiar, no exigió oficio ni nueva
órden, bien ajeno de que V. S. fuese ante otra auto-
ridad, y seguro de que si venia al ministerio no
haria caso de sus asertos. El asunto era dar un es-
cándalo á Salamanca, arrojando los inocentes reli-
giosos de sus claustros y de sus moradas pacíficas.
V. S. les intima la órden con término de veinte y
cuatro horas; V. S. apenas les quiere prorogar
otras veinte y cuatro; han de salir los enfermos
y los ancianos; todo ha de quedar desocupado; las
llaves entregadas en veinte y cuatro horas. No pa-
rece sino que V. S. encuentra la misma facilidad
en escribir una órden que en cerrar dos conven-
tos de familia numerosa. El Escmo. Sr. capitan ge-
neral de Valladolid, mas discreto, mas ilustrado y
mas circunspecto que V. S. ha concedido diez dias
inmediatamente que se presentaron los comisionados
del esponente á manifestarle las dificultades, y luego
que haya visto una esposicion que se le ha diri-
gido firmada de mano del esponente, concederá mu-
cho mas término. Entretanto las lágrimas y los ge-
midos de mis religiosos llegaban sin interrupcion.
Mi corazon se partia, presentélas á los pies del tro-
no, espuse con fortaleza y con el vigor que respi-
ra la virtud y la inocencia cuanto pasaba. La be-
néfica Reina Gobernadora y su dignísimo ministro
que estan al alcance de todo, se convencieron de la
justicia de las preces del general de S. Francisco
y de la desgraciada suerte de esas comunidades, y
espidieron la Real órden que se acompaña en tes-
timonio. Es regular se haya circulado por el mi-
nisterio de su ramo; pero si asi no sucediese por
las vastas ocupaciones del gobierno; suplica á V. S.
que en virtud de ella se sirva suspender todo pro-
cedimiento reintegrando á los religiosos en los con-
ventos. Asi lo espera de V. S. — S. Francisco de
Madrid 2 de abril de 1834. Fr. Luis Iglesias, mi-
nistro general.

Contestacion.

He leido con sorpresa y con indignacion el li-
belo infamatorio, que con carácter de solicitud me
ha dirigido V. E. para que reintegre á los reli-
giosos en los conventos de que han sido espulsa-
dos en virtud de real órden. Solo V. E. podia tras-
pasar de un modo tan escandaloso los límites de
la moderacion, y dar á sus peticiones el negro y
violento lenguaje que basta á justificar por sí solo
la medida tomada, y que es propio de la arrogan-
cia y osadia con que hasta la dichosa época presente
se han supeditado los espíritus y trabado los pro-
gresos de las luces y de la civilizacion. Tenga V. E.
entendido que yo no he calumniado á las dos co-
munidades y á sus religiosos en el que llama exa-
jerado y funesto parte de 11 de febrero: solo se
menciona á las primeras, para decir que fueron re-
gistrados los dos conventos sospechosos, y esta me-
dida era entonces de absoluta necesidad: en el res-
to, solo hablé de los escesos de 20 á 30 frailes
franciscanos, y esta cuenta se formó del modo si-
guiente: doce ó trece estuvieron en la bacanal de
la Pescanta, y otros tantos que debieron dar las vo-
ces subversivas cerca de su convento, habiendo te-
nido parte de lo uno y de lo otro, y por consi-
guiente me ví en la necesidad de tomar el térmi-
no medio de 20 á 30. No sé que habrán dicho
otras autoridades, ni sé que ultraje de la órden se-
ráfica se trata de vindicar, recayendo la animosidad
sobre los criminales, ni en aquella ocasion se pu-
dieron reunir los datos fuera de la subdelegacion
de mi cargo, ni concibo como V. E. está entera-
do de partes reservados, y los alega para justificar
sus dichos. Si V. E. ha sabido lo que acaso se le ha
insinuado maliciosamente por alguna persona parti-
cular, debiera callarlo por respeto al gobierno, y
por esa misma prudencia y circunspeccion que me
recomienda tan inoportunamente. Si V. E. estuviese
enterado no diria con falsedad que he calumniado
nuevamente á sus conventos, atribuyéndoles la se-
duccion en el púlpito y en el confesonario, pues no
trato de satisfacer á V. E. sobre un punto reser-
vado; pero sí le diré, que cuando he hablado al ca-
pitan general sobre el particular, nada se ha dicho
de púlpitos ni confesonarios; y quiero repetir á
V. E. que, sin mi esquisita vigilancia y sin las
medidas tomadas preventivamente, no hubieran de-
jado los satélites de la rebelion de envolvernos en
sangre como en otras provincias, que solo estas re-
soluciones vigorosas han podido contener el desen-
freno de las pasiones malignas de los rencores y
de las conspiraciones; y que por último, no todo lo
que sabe y debe reprimir la autoridad puede y debe
ser probado en una causa. V. E. se escede al de-
cir que yo he vejado y oprimido á los religiosos,
cuando fuera de la permanencia en los conventos
en todo lo demas se ha accedido á cuantas preten-
siones han presentado, dejando á los mismos guar-
dianes por comisionados encargados de los conven-
tos, habiendo merecido mi censura el que se hu-
biesen desalojado de los efectos de la comunidad.
En cuanto á la autoridad á que debí dirigirme, no
tengo que dar satisfaccion á V. E. El asunto no era
como V. E. dice dar un escándalo á Salamanca, ar-
rojando los inocentes religiosos de sus claustros y
de sus moradas pacíficas: el escándalo, le habian

los colegiales de San Francisco, cuya vida disoluta es pública en la ciudad, sin que sus prelados quisieran ó pudieran contener sus escesos; el escándalo era una desobediencia marcada de una soberana resolucion, dada en tiempos en que se asesinan centenares de víctimas por influencias que tienen su orígen donde V. E., yo y todo el mundo sabemos. No quiero hablar á V. E. de los demas hechos contenidos en mi parte, porque todos ellos estan escrupulosamente comprobados en la causa que recayó sobre los escesos de cierto número de frailes, en los cuales tenia una culpa indirecta la comunidad que no supo dirigirlos ni refrenarlos en tiempo conveniente. Jamas se ha dictado con mas acierto resolucion soberana de la estincion de dos conventos, donde prescindiendo de todo, la moral estaba enteramente despreciada, y lejos de servir de ejemplo servian de murmuracion y escándalo á esta pacífica ciudad. V. E. dice que se ha presentado á los pies del trono con la fortaleza y vigor que inspira la inocencia: yo soy el que cuento con estos medios para contrarrestar la osadía, los insultos, las injurias contenidas en la ciertamente funesta solicitud de V. E., fecha 2 de abril, á la cual no accedo ni accederé mientras el gobierno de S. M. no me lo mande, pues la órden de suspension ha venido muchos dias despues de estar ejecutada la providencia del capitan general. Salamanca 5 de abril de 1834.—José María Cambronero. (*Universal.*)

Madrid 8 de mayo.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El 26 se reunieron en la Borunda, á las órdenes del General en gefe del ejército del norte, todas las fuerzas de las brigadas del mando de los generales Butron y Lorenzo, y de los brigadieres baron de Meer y Oráa, y marcharon decididamente sobre los facciosos, que no fue posible alcanzar. En seguida el General en gefe marchó á Pamplona con el convoy que llevaba de Alava, y las tropas tomaron diferentes direcciones, debiendo comenzar sus movimientos combinados de un dia á otro.

Al bajar la cuesta de Lizarraga una descubierta cayó sobre Tonosa con tan buena oportunidad, que mató al comandante Goñi, á un capitan y á dos capellanes de la faccion de Gipúzcoa, con otros 10 que huian, é hizo prisionero al capitan de la compañía de guias que fue despues fusilado.

El general Rodil conservaba su cuartel general en Goubea: de resultas de su movimiento que envolvia la posicion de Viseo, los miguelistas se han retirado de esta ciudad por el camino de Coimbra.

En Badajoz se han presentado en la gran parada el dia de cumpleaños de S. M. la REINA Gobernadora los reemplazos de la última quinta armados, y han marchado y desfilado con las demas tropas y la milicia urbana.

La pequeña faccion de Cercos, que asomó en provincia de Teruel, ha sido desecha.

La columna del mando del brigadier Linares se dirigia el 2 de Sos á Navarra.

El 29 estaban reunidas en Ubanos las tres brigadas del ejército del norte que ocupan la Navarra, y los facciosos parece que se reunian tambien hácia Nazar y Asarta.

El cuartel general del general Rodil se hallaba el dia 1.º del corriente en Gouvea. El anterior habian sido desalojados de aquellas formidables posiciones 600 miguelistas al mando del teniente de Rey nombrado para Almeida, y reunidos por el capitan Mor de aquella comarca, llamado Bon; habiéndose conducido en aquel encuentro las tropas de S. M. la REINA nuestra Señora del mando del baron de Carondelet á satisfaccion de este general. Se ignoran los detalles.

El duque de Terceira permanecia el 29 en Lamego, y se sufria en aquel pais un terrible temporal de lluvia y frio.

Entre los iniciados en empréstitos se habla hoy de una proposicion hecha á nuestro Gobierno, en que se ofrece facilitarle cien millones de reales al 5 p. 100, para que no haya necesidad de empréstito hasta que las Córtes acuerden las medidas conducentes á afianzar el crédito español.

Si los informes que del Real sitio de Aranjuez recibimos son exactos, como tenemos motivos de creer, un estraordinario llegado á aquella residencia ayer 5 del corriente fué el portador de la cuadrupla alianza entre nuestra corte y las de Lóndres, Paris y Lisboa que ya hemos anunciado. Y es tal la actividad que reina en la primera secretaría de Estado y del Despacho, que inmediatamente salió del sitio otro estraordinario llevando la ratificacion del mismo tratado.

Se dice que el Sr. Moscoso de Altamira, que llegó la semana pasada á esta Capital, trata de hacer notables reformas en el ministerio que se ha puesto á su cargo.

Se nos asegura que anoche se ha firmado la ratificacion del tratado de que hablamos en nuestro número de ayer (1), y por consiguiente no deberá haber para el dia 20 en Portugal ninguno que no haya reconocido el Gobierno de Doña María II.

Segun los partes últimamente recibidos el cabecilla Merino ha vuelto á aparecer en las sierras de Villafranca montes de Oca, y en las de Ezcaray con 30 de sus secuaces, cuyo número no ha podido aumentar en estos últimos dias á pesar de todos sus esfuerzos. Abatido con las últimas derrotas, desacreditado aun entre sus antiguos partidarios, y lleno de temor y desconfianza por el corto número y mala calidad de los miserables que le siguen, se halla encerrado en las espesuras de aquellas sier-

(1) *Alude al tratado de cuadrupla alianza de que ya hemos dado completa noticia en nuestros anteriores números.*

ras, recelando con mucho fundamento encontrar su esterminio presentándose en terreno mas biertoa y accesible.

Consiguiente á lo acordado por los generales duque de Tercera y D. José Ramon Rodil, las tropas españolas ocuparon el 5 á Torrecelo y el 6 á Venta del Valle, siguiendo la margen derecha del Mondego en direccion de Coimbra, adonde debia entrar el duque el 8 del corriente, envuelta aquella posicion por el movimiento de las tropas españolas.

Segun el último parte del general Rodil se susurraba ya la retirada de los miguelistas de Coimbra.

Bayona 30 de abril.

Hoy traen los periódicos el tratado de Alianza concluido entre la Francia, la Inglaterra, la España y Portugal para terminar de una vez los disturbios de la península. Las principales bases del tratado que segun el *Correo*, periódico semi-oficial ingles, se firmó en Lóndres el 22 del corriente son: Notificar á nombre de las cuatro potencias á don Cárlos y D. Miguel para que salgan de la península garantizándoles la Francia y la Inglaterra los honores, pensiones y propiedades que les correspondian como á Infantes: Que de no acceder á esta notificacion, destinará la Inglaterra una escuadra á impedir que los rebeldes de la península puedan recibir por mar ausilios de ninguna especie: y que si contra todas las probabilidades las tropas de la península no bastan á terminar muy en breve tan sangrienta lucha, la Francia y la Inglaterra se obligan á intervenir activamente, la primera en España y la segunda en Portugal, tan luego como lo soliciten sus gobiernos respectivos.

Barcelona 13 de mayo.

ALCANCE.

El Escmo. Sr. Gobernador de Jaca, al dar parte de haber sido pasado por las armas don Joaquin Sebastian, espresa las siguientes particularidades, que dan á conocer lo que era aquel cabecilla, y lo que son todos los que están causando tantos males á la patria con su rebeldía. Se le tuvo 24 horas en capilla, y recibió todos los ausilios que exige nuestra humanidad, y sobre toda la religion. La edad de Sebastian era de 39 años, valiente á la par que modoso, pero de ideas relajadas; no queria confesarse, escandalizando al capellan de Búrgos, á quien dijo que habian trascurrido doce años que no habia entrado en iglesia alguna, y si lo habia hecho alguna vez, era como quien va á un teatro. Manifestó á otros que no le espantaba ser fusilado, pues él habia hecho fusilar á varios en el año 23; que no podia ser carlista quien en Francia se habia batido en favor de los republicanos. Espresó sentia que los papeles públicos dijesen que era el segundo de Caragol, cuando mas bien debian considerarle por primero, cuando aquel miserable bárbaro tan solo hacia lo que él le decia.—Zaragoza 9 de mayo de 1834.—El coronel gefe de la Plana mayor.—Joaquin Escario.

Segun la correspondencia de la Corte parece que S. M. la REINA Gobernadora acaba de destinar un millon y medio de su bolsillo particular para la remonta de la caballería de la Guardia Real y del ejército.

Va reuniéndose en Búrgos un ejército que debe cooperar á la pronta pacificacion de las provincias del norte, y del cual hará parte el batallon que acaba de llegar de la costa de Africa.

~~~

El conductor de correos de Cádiz que llegó á Madrid el dia 8 dice que habia entrado en dicho puerto un bergantin procedente de Lisboa, con la noticia de que el Pretendiente con su familia y comitiva se habia puesto á disposicion del Emperador D. Pedro.

—Escriben de Vitoria: Se asegura en esta haber proclamado á Isabel II uno de los regimientos de la faccion de Navarra.

PALMA.

Orden de la plaza del 16 para el 17 de mayo.

Gefe de dia el teniente coronel D. Mariano Salinas, capitan del regimiento infantería de Soria.— Parada Provincial: capitan de hospital y provisiones y sargento de hospital Soria.

De órden del Escmo. Sr. Gobernador—Juan Coll.

~~~

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

Embarcacion fondeada el dia 13 del corriente.

De Cullerra el laud san Cayetano, su patron Lorenzo Gravier, con arroz y géneros. *Idem el* 14. De Cádiz la polacra goleta Trinidad, su patron Damian Bennassar, con cueros y hierro. De Iviza el paquete de Gibraltar id., su patron Francisco Sastre, en lastre. *Id. el* 15. De Cádiz la goleta san Antonio, su patron Nicolas Piña, con cueros y géneros.

Despachada el 12.

Para Cádiz el javeque Dolores, su patron Sebastian Morro, con aguardiente y géneros. *Despachadas el* 14. Para Iviza el id. Cármen, su patron Juan Escandell, con géneros. Para Argel el id. san Cayetano, su patron Antonio Pablo Monar, con vino y géneros. Para Areñys el laud san Antonio, su patron Francisco Grau. Para Iviza la balandra san Miguel, su patron don Miguel Bauzá, en lastre y tropa.

Avisos de particulares.

En la librería de este periódico darán razon de un mozo de 17 años de edad que desearia encontrar á algun quinto para entrar en su lugar en el servicio de las armas, si se conviniesen en la gratificion.

Se han perdido dos anillos guarnecidos de diamantes uno de ellos con tres de color de rosa, desde el baluarte de San Gerónimo por la muralla hasta la puerta de Jesus y la rambla: en la oficina de este periódico darán razon de su dueño quien gratificará competentemente.

Imprenta de D. Felipe Guasp, IMPRESOR RE[illegible]